Valledupar, 14 de junio de 2023

Doctor
KALIL BASTIDAS MEJÍA
Gerente - E.S.E. Hospital Hernando Quintero Blanco
Municipio de "El Paso" - Departamento Del Cesar
E. S. D.

ASUNTO: INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO PRECARIO.

La administración departamental se permite informarle que para el fortalecimiento de la Red Hospitalaria del Cesar se gestó el contrato No. 2021 01 0069 del 03/09/2021 por el cual se adquirió un mobiliario intrahospitalario y dotación biomédica para equipar el Centro Materno Infantil de La Loma, extensión de la E.S.E. Hospital Hernando Quintero Blanco.

En virtud de ello, invitamos a la E.S.E beneficiada a celebrar un contrato de comodato precario sobre los bienes en cuestión bajo los siguientes términos:

1. **INFORMACIÓN BÁSICA.**

1.1. OBJETO: ENTREGAR EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO INTRAHOSPITALARIO A LA E.S.E HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DE "LA LOMA" – CESAR.

1.2. PLAZO: CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA.

2. **DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

2.1. Acto de nombramiento.
2.2. Acta de Posesión.
2.3. Estatutos de la entidad.
2.4. Manual de Contratación.
2.5. Acto Administrativo por medio del cual se le autoriza para contratar. (Si aplica).
2.6. Documento de Identidad.
2.7. RUT de la entidad
2.8. Certificado de Antecedentes Fiscales del representante legal y de la institución.
2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal y de la institución.
2.10. Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal.
2.11. Certificado de Antecedentes del RNMC del representante legal.
2.12. Constancia de Creación del Usuario "proveedor" en SECOP II.

Los documentos enumerados deberán remitirse vía correo electrónico en un término máximo de tres (03) días hábiles.

LULIA MAESTRE ARCIA
Almacenista General Departamento del Cesar

Proyectó: Ana Pérez Bracamonte. Prof. Universitario.